REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

INFORMACION BASICA

FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO:	418-2024	DE	06/05/2024		
OBJETO:					
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO Y VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA					
CONTRATISTA:	JAIRO HUMBERTO PASTOR GUTIERREZ			CEDULA DE CIUDADANIA Ó NIT:	**N° 11,430,332 de Facatativá**

II. CONTRATO					
FECHA DE INICIO	15	DE	MAYO	DE	2024
CONTRATO ADICIONAL			TIEMPO(DIAS CALENDARIO)		
FECHA DE FINALIZACION:	14	DE	NOVIEMEBRE	DE	2024

III. INFORMACION ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL/ANTICIPO			
ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL	X	ANTICIPO	
NUMERO DE ACTA	2	PORCENTAJE DE ANTICIPO	
PERIODO DEL ACTA	**22 DE JUNIO DE 2024 A AGOSTO 13 DE 2024.**		
VALOR DEL ACTA	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($154,896,400)		

IV.FORMA DE PAGO

El municipio pagara el valor del contrato: mediante pagos parciales que corresponderán al valor facturado en el respectivo periodo, el cual corresponderá al resultado que se obtenga de multiplicar el valor unitario por las cantidades efectivamente entregadas en el periodo respectivo, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/ parafiscales y ARL y el correspondiente ingreso en el almacén. La alcaldía municipal de Facatativa efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso cuando solo reste por ejecutar el diez por ciento (10%) del valor del contrato, el ultimo pago se realizará previa suscripción de la respectiva acta de liquidación. La alcaldía municipal de Facatativa efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.
PARÁGRAFO 1. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado) así como la constancia de pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previo informe de supervisión y aprobación por parte del supervisor.
PARÁGRAFO 2. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente.
PARÁGRAFO 3. El adjudicatario contratista debe indicar el numero de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el municipio consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el municipio.

V. AUTORIZACION DE TRAMITE DE PAGO	
BIEN O SERVICIO ENTREGADO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO Y VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA

OBSERVACIONES

1)INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2) COPIA PLANILLA DE PAGO: SALUD, PENSION, ARL 3) CUENTA DE COBRO FVE 1779